



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP:EXP-UNC:0006411/2011

Córdoba,

18 NOV 2011

VISTO:

El pedido de prórroga de la Licenciada Raquel Susana ACOSTA (leg. 27528)en el cargo de Profesor Titular (DE) por concurso ;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (fs96/97);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar a la **Licenciada Raquel Susana ACOSTA** (leg.27528) a continuar en el cargo que viene desempeñando de Profesor Titular (DE) por concurso hasta el 05/01/2015, fecha en la que cumple 70 años de edad (ley 26508).-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**


Prof. Méd. Raquel Susana Acosta
Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Méd. Raquel Susana Acosta
Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
IGL-RP-sp/

1017

